

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.---

CARLA ALEJANDRA GALECIO LAYANA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **CONDEMAR S.A.** (Expediente No.41570), ante usted comparezco e informo lo siguiente:---

Con fecha 23 de septiembre de 2009, la sociedad anónima extranjera **TALICUD S.A.**, transfirió a favor de la compañía ecuatoriana **BONSECORP S.A.**, 640 (seiscientos cuarenta) acciones ordinarias y nominativas, valoradas en un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00 USD) cada una, correspondientes al capital social de la compañía **CONDEMAR S.A.**, que eran de su propiedad.---

El capital suscrito de **CONDEMAR S.A.**, asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00 USD), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00 USD).---

En observancia de lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Compañías, cumplo en indicar que la compañía cedente **TALICUD S.A.** es de nacionalidad panameña. Mientras que la compañía cesionaria **BONSECORP S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana.---

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, la transferencia de acciones ha surtido pleno efecto, en virtud de haberse efectuado la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de **CONDEMAR S.A.**---

Solicito registrar e ingresar en el Expediente respectivo el contenido de esta notificación.---

Atentamente,


p. CONDEMAR S.A.
RUC# 0990700710001
Carla Alejandra Galecio Layana
Representante Legal

